

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, autos CONSORCIO EDIFICIO ADELA III c/FISHERTON S.A. s/Ejecutivo, Expte. Nº 287/14 (demandada C.D.I. 30-71021043-4), se hace saber que en la subasta que realizara el Martillero Miguel Ángel Mercerat (C.U.I.T. 20-17669315-1), el día 20 de febrero de 2018 a las 17,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, del inmueble inscripto al T° 1075, F° 34, N° 392.133, Departamento Rosario P.H., el comprador deberá abonar en el acto de remate, además del importe a cuenta de precio, el 3% del precio de compra en dinero efectivo, en concepto de comisión al martillero. Se transcribe el decreto que lo ordena: Rosario, 06 de febrero de 2018. Amplíese el decreto que antecede haciéndose saber que el comprador deberá abonar en el acto de remate, además del importe de cuenta de precio, el 3% de precio de compra en concepto de comisión al martillero. Fdo: Dra. Filippini (Secretaria). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario 06 de febrero de 2018.

\$ 152 347091 Feb. 14 Feb. 16
